



## **AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD**

**ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PUEDE UTILIZAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA, CÓMO PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN, SUS DERECHOS CON RESPECTO A SU INFORMACIÓN MÉDICA Y NUESTRAS RESPONSABILIDADES DE PROTEGER SU INFORMACIÓN MÉDICA. POR FAVOR REVISARLO DETENIDAMENTE.**

Las leyes estatales y federales nos exigen que mantengamos la privacidad de su información médica y que le informemos sobre nuestras prácticas de privacidad proporcionándole este Aviso. Estamos obligados a cumplir con los términos de este Aviso de prácticas de privacidad. Este Aviso entrará en vigencia el 1 de SEPTIEMBRE de 2014 y permanecerá vigente hasta que sea modificado o reemplazado por nosotros.

Nos reservamos el derecho de cambiar nuestras prácticas de privacidad siempre que la ley lo permita. Antes de realizar un cambio significativo, este Aviso será enmendado para reflejar los cambios y pondremos el nuevo Aviso disponible a pedido. Nos reservamos el derecho de hacer cualquier cambio en nuestras prácticas de privacidad y los nuevos términos o nuestro Aviso en vigencia para toda la información de salud mantenida, creada y / o recibida por nosotros antes de la fecha en que se realizaron los cambios.

Puede solicitar una copia de nuestro Aviso de privacidad en cualquier momento comunicándose con nuestra Directora, Lori Vento. Puede

### **Mantendremos la confidencialidad de su información médica, utilizándola solo para los siguientes propósitos:**

**Tratamiento:** Mientras le brindamos servicios de atención médica, podemos compartir su información médica protegida (PHI), incluida la información médica protegida electrónica (ePHI) con otros proveedores de atención médica, los socios comerciales y sus subcontratistas a través de contratos firmados son requeridos por la ley federal para proteger su información de salud. Hemos establecido estándares de “mínimo necesario” o “necesidad de saber” que limitan el acceso de varios miembros del personal a su información médica de acuerdo con sus funciones laborales principales. Todos los miembros de nuestro personal deben firmar una declaración de confidencialidad.

**Pago:** Podemos usar y divulgar su información médica para solicitar el pago de los servicios que le brindamos. Esta divulgación involucra al personal de nuestra oficina comercial y puede incluir organizaciones de seguros, cobros u otros terceros que puedan ser responsables de dichos costos, como miembros de la familia.

**Divulgar:** Podemos divulgar y / o compartir información médica protegida (PHI), incluida la divulgación electrónica con otros profesionales de la salud que le brindan tratamiento y / o servicio. Estos profesionales tendrán una política de privacidad y confidencialidad como esta. La información médica sobre usted también puede ser divulgada a su familia, amigos y / u otras personas que elija involucrar en su cuidado, solo si acepta que podemos hacerlo. A partir del 26 de marzo de 2013, los registros de vacunación de los estudiantes pueden divulgarse sin una autorización (siempre que la PHI divulgada se limite a la prueba de inmunización). Si una persona ha fallecido, puede divulgar su PHI a un miembro de la familia o persona involucrada en la atención o el pago antes de la muerte. Las notas de psicoterapia no se utilizarán ni divulgarán sin su autorización por escrito. La Ley de No Discriminación de Información Genética (GINA) prohíbe que los planes de salud utilicen o divulguen información genética con fines de suscripción. Los usos y divulgaciones que no se describen en esta oficina se realizarán únicamente con su autorización firmada.

**Derecho a un informe de divulgaciones:** Tiene derecho a solicitar un informe de las divulgaciones de su información protegida en la divulgación que se realizó para fines distintos a la prestación de servicios, pagos y / o operaciones comerciales. A la luz del uso cada vez mayor de la tecnología de registros médicos electrónicos (EMR), la Ley HITECH le permite el derecho a solicitar una copia de su información médica en formato electrónico si almacenamos su información electrónicamente. Las divulgaciones pueden estar disponibles durante un período de 6 años antes de su solicitud y para la información de salud electrónica 3 años antes de la fecha en que se solicita la contabilidad. Si por alguna razón no podemos tener un formato electrónico, se le proporcionará una copia impresa legible para solicitar esta lista o contabilidad de divulgaciones, debe enviar su solicitud por escrito a su Oficial de Privacidad. Las listas, si se solicitan, serán \$. y el costo de envío y manejo por paciente. Comuníquese con nuestro Oficial de Privacidad para obtener una explicación de nuestra estructura de tarifas.



**Derecho a solicitar la restricción de la PHI:** Si paga la totalidad de su bolsillo por su tratamiento, puede indicarnos que no compartamos información sobre su tratamiento con su plan de salud, si la solicitud no es requerida por la ley. A partir del 26 de marzo de 2013, la Regla Ómnibus restringe la negativa del proveedor a la solicitud de un individuo de no divulgar PHI.

**Divulgaciones no rutinarias:** Tiene derecho a recibir una lista de las divulgaciones no rutinarias que hemos realizado de su información de atención médica. Puede solicitar divulgaciones no rutinarias que se remontan a 6 años a partir del 14 de abril de 2003.

**Emergencias:** Podemos usar o divulgar su información médica para notificar o ayudar en la notificación de un miembro de la familia o cualquier persona responsable de su atención, en caso de cualquier emergencia que involucre su atención, su ubicación, su estado general o muerte. Si es posible, le brindaremos la oportunidad de oponerse a este uso o divulgación. En condiciones de emergencia o si está incapacitado, usaremos nuestro juicio profesional para divulgar solo la información directamente relevante para su atención. También usaremos nuestro juicio profesional para hacer inferencias razonables de su mejor interés al permitir que alguien recoja recetas, radiografías u otras formas similares de información y / o suministros de salud, a menos que usted nos haya indicado lo contrario.

**Operaciones sanitarias:** Usaremos y divulgaremos su información médica para mantener operativa nuestra práctica. Ejemplos de personal que puede tener acceso a esta información incluyen, entre otros, nuestro personal de registros médicos, operaciones de seguros, cámaras de compensación de atención médica y personas que realizan actividades similares.

**Requerido por la ley:** Podemos usar o divulgar su información médica cuando la ley nos lo exija. (Órdenes judiciales o administrativas, citación, solicitud de descubrimiento u otro proceso legal). Usaremos y divulgaremos su información cuando lo soliciten funcionarios de seguridad nacional, inteligencia y otros funcionarios estatales y federales y / o si usted es un preso o se encuentra bajo la custodia de la policía.

**Seguridad nacional:** La información de salud del personal de las Fuerzas Armadas puede ser divulgada a las autoridades militares bajo ciertas circunstancias. Si la información se requiere para inteligencia legal, contrainteligencia u otras actividades de seguridad nacional, podemos divulgarla a funcionarios federales autorizados.

**Abuso o negligencia:** Podemos divulgar su información médica a las autoridades correspondientes si creemos razonablemente que usted es una posible víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica o la posible víctima de otros delitos. Esta información se divulgará solo en la medida necesaria para evitar una amenaza grave a su salud o seguridad o la de otros.

**Responsabilidades de salud pública:** Divulgaremos su información de atención médica para informar problemas con productos, reacciones a medicamentos, retiradas de productos, exposición a enfermedades / infecciones y para prevenir y controlar enfermedades, lesiones y / o discapacidades.

**Servicios de marketing relacionados con la salud:** No utilizaremos su información médica con fines de marketing a menos que tengamos su autorización por escrito para hacerlo. A partir del 26 de marzo de 2013, estamos obligados a obtener una autorización con fines de marketing si se proporciona una comunicación sobre un producto o servicio y recibimos una remuneración financiera (recibir un pago a cambio de realizar la comunicación). No se requiere autorización si la comunicación se hace cara a cara o para obsequios promocionales.

**Recaudación de fondos:** Podemos utilizar cierta información (nombre, dirección, número de teléfono o información de correo electrónico, edad, fecha de nacimiento, sexo, estado del seguro médico, fechas de servicio, información del departamento de servicio, información del médico tratante o información de resultados) para comunicarnos con usted para el fin de recaudar dinero y tendrá derecho a optar por no recibir comunicaciones de succion con cada solicitud. A partir del 26 de marzo de 2013, la PHI que requiere una autorización por escrito del paciente antes de la comunicación de recaudación de fondos incluye el diagnóstico, la naturaleza de los servicios y tratamiento. Si ha optado por no participar, se nos prohíbe realizar comunicaciones de recaudación de fondos según la regla de privacidad de HIPAA.

**Venta de PHI:** Se nos prohíbe divulgar la PHI sin una autorización si constituye una remuneración (recibir un pago a cambio de la PHI). "Venta de PHI" no incluye divulgaciones para salud pública, ciertos propósitos de investigación, tratamiento y pago, publicidad para cualquier otro propósito permitido por la Regla de Privacidad, donde la única remuneración recibida es una tarifa razonable basada en el costo "para cubrir el costo de preparar y transmitir la PHI para tal propósito o una tarifa de otra



manera expresamente permitida por la ley. Las transacciones corporativas (es decir, venta, transferencia, fusión, consolidación) también están excluidas de la definición de "venta".

**Recordatorios de citas:** Podemos utilizar sus registros médicos para recordarle los servicios recomendados, el tratamiento o las citas programadas.

**Acceso:** Previa solicitud por escrito, tiene derecho a inspeccionar y obtener copias de su información de salud (y la de una persona de la que es tutor legal). Le brindaremos acceso a la información de salud en un formulario / formato solicitado por usted. Habrá algunas excepciones limitadas. Si desea examinar su información médica, deberá completar y enviar un formulario de solicitud correspondiente. Comuníquese con nuestro Oficial de Privacidad para obtener una copia del formulario de solicitud. También puede solicitar acceso enviándonos una carta a la dirección que figura al final de este Aviso. Una vez aprobado, se puede programar una cita para revisar sus registros. Las copias, si se solicitan, costarán \$ .83 CENTOS por cada página y el costo de envío y manejo por paciente. Si desea que le envíen las copias por correo, también se le cobrará el franqueo. Acceso a su información de salud en forma electrónica si (fácilmente producible) se puede obtener con su solicitud. Si por alguna razón no somos capaces de un formato electrónico, se proporcionará una copia impresa legible. Si prefiere un resumen o una explicación de su información médica, se la proporcionaremos por una tarifa. Comuníquese con nuestro Oficial de Privacidad para obtener una explicación de su estructura de tarifas.

**Enmienda:** tiene derecho a modificar su información de atención médica si cree que es inexacta o incompleta. Su solicitud debe ser por escrito y debe incluir una explicación de por qué se debe modificar la información. En determinadas circunstancias, su solicitud puede ser denegada.

**Requisitos de notificación de incumplimiento:** Se presume que cualquier adquisición, acceso, uso o divulgación de PHI no permitidos bajo las regulaciones de HIPAA es una violación. Estamos obligados a completar una evaluación de riesgos y, si es necesario, informar al HHS y tomar cualquier otro paso requerido por la ley. Se le notificará de la situación y de cualquier paso que deba tomar para protegerse y protegerse contra daños causados por la infracción.

---

## **PREGUNTAS Y QUEJAS**

Tiene derecho a presentar una queja ante nosotros si cree que no hemos cumplido con nuestras Políticas de privacidad. Su queja debe dirigirse a nuestro Oficial de Privacidad. Si cree que podemos haber violado sus derechos de privacidad, o si no está de acuerdo con una decisión que tomamos con respecto a su acceso a su información médica, puede presentarnos una queja por escrito. Solicite un formulario de queja a nuestro oficial de privacidad. Apoyamos su derecho a la privacidad de nuestra información y no tomaremos represalias de ninguna manera si decide presentar una queja ante nosotros o ante el Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU.

## **CÓMO CONTACTARNOS:**

Nombre de la práctica: DANIEL J. LEVY, MD PA / CENTRO DE BIENESTAR PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES

Dirección: 300 Redland Court, Suite 105, OWINGS MILLS, MD 21117

Directora: LORI VENTO      Teléfono: **410-363-1843**      Fax: **410-363-3027**  
Correo electrónico: [LVENTO@CHILDANDTEENWELLNESSCENTER.COM](mailto:LVENTO@CHILDANDTEENWELLNESSCENTER.COM)

